



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN)
INSTAURADA POR JHON JAIRO MAYORGA GRIMALDO
CONTRA GERMAN ENRIQUE MAYORGA VERGARA Y OTROS
RADICACIÓN No.2019-00314-00.-

El apoderado de la parte demandante allegó escrito solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día 9 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m., por cuanto en la misma fecha y hora tiene señalada otra audiencia en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Honda Tolima.

Por lo anterior, el Despacho accede a aplazar la audiencia y por consiguiente, se procede a señalar el **27 de septiembre de 2021 a las 3:00 p. m.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial.

Se advierte a las partes y apoderados que no habrá aplazamiento en ningún caso y la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podría hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

Por Secretaría infórmese a los apoderados, a las partes y demás convocados, dicho señalamiento.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Civil 006
Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**efcdead938761d634c4d58c0f88ea88e7fd79efca3750d468ec5199f54c2
5d4b**

Documento generado en 07/09/2021 09:59:43 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**